ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PLATAFORMA DE NEGOCIOS ELECTRÓNICOS "TUAPP"

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTENIDO

Informe de auditoría independiente

Estado de situación financiera

Estado de resultados

Estado del resultado integral

Estado de cambios del patrimonio neto fiduciario

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas

\$ - Pesos uruguayosUI - Unidades IndexadasUS\$ - Dólares estadounidenses



Isoardi Leonardo María, Gili Imbriaco Bruno y Otros Soc. Civil Juncal 1392 | Montevideo – Uruguay | C.P. 11.000 Tel: (598) 2900 1000 | Fax: (598) 2900 5000 www.cpaferrere.com

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Sres. Directores de **República Negocios Fiduciarios S.A.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso de administración plataforma de negocios electrónicos "tuapp" (en adelante "el Fideicomiso"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los correspondientes estados de resultados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto fiduciario y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2023, el resultado integral de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto fiduciario y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables establecidas por la Ordenanza 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidad del auditor de este informe. Somos independientes del Fideicomiso de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a lo mencionado en la Nota 1.1, en la cual se menciona que el plazo del Fideicomiso es de cinco años a partir de la fecha indicada en la comparecencia ("Plazo Inicial"), prorrogables en forma automática por períodos sucesivos de igual extensión, salvo que cualquiera de las Partes comunique a la otra Parte su voluntad de rescindir el contrato con una antelación no inferior a un año previo a la fecha de vencimiento del Plazo Inicial o cualquiera de sus prórrogas. Dicho plazo se cumpliría durante el ejercicio 2024. Al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha emisión de los presentes estados financieros, ninguno de los Fideicomitentes ha expresado su intención de rescindir el contrato de fideicomiso.

Otros asuntos que no modifican la opinión

Este informe se emite con el propósito específico de informar a los fideicomitentes sobre la gestión realizada por parte del fiduciario sobre los activos fideicomitidos, en consecuencia, su difusión a otros destinatarios puede no ser apropiada.



Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Dirección de República Negocios Fiduciarios S.A., fiduciaria del fideicomiso, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables establecidas por la Ordenanza 89 del Tribunal de Cuentas de la República. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de afirmaciones erróneas significativas, ya sea debido a fraude o a error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fideicomiso.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo en los estados financieros debido a fraude es más elevado que el proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o el apartamiento del control interno del Fideicomiso.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, debemos expresar una opinión de auditoria modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros y de sus notas explicativas, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación fiel.



Comunicamos a la Dirección de la Fiduciaria acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo 8 de febrero de 2024









CPA FERRERE

FELIPE QUIRÓ Socio Contador Público C.J.P.P.U. 81.166

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023

(en pesos uruguayos)

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
Activo		<u> </u>	
Banco	2.2	990.480	4.451.104
Inversiones financieras	2.2 y 3.1	7.669.964	7.908.948
Comisiones a cobrar	3.2	179.724	78.091
Credito fiscal		1.616.287	1.269.847
IVA Compras		332.863	386.541
Total de activo corriente		10.789.318	14.094.531
Total de activo		10.789.318	14.094.531
Pasivo	2.2	400 674	F40 411
Cuentas a pagar	3.3	488.674	548.411
Impuestos a pagar			37.141
Total de pasivo corriente		488.674	585.552
Total de pasivo		488.674	585.552
Patrimonio neto fiduciario			
Aporte del Fideicomitente	3.4	4.319.900	4.319.900
Resultado acumulado		9.189.079	8.765.649
Resultado del ejercicio		(3.208.335)	423.430
Total del patrimonio neto fiduciario		10.300.644	13.508.979
Total de pasivo y patrimonio neto fiduciario		10.789.318	14.094.531

Estado de resultados

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
Ingresos			
Comisiones tuapp	3.2	656.564	4.644.995
		656.564	4.644.995
Gastos de administración			
Honorario de República Negocios Fiduciarios	4	(1.736.708)	(1.851.281)
Impuestos		(412.377)	(221.335)
Otros gastos de gestión		(2.108.710)	(2.333.031)
		(4.257.795)	(4.405.647)
Resultados financieros			
Resultado inversiones financieras		503.618	523.032
Gastos y comisiones bancarias		(300)	(211)
Diferencia de cambio		(22.842)	(119.739)
		480.476	403.082
Resultado antes de Impuesto a la renta		(3.120.755)	642.430
Impuesto a la renta		(87.580)	(219.000)
Resultado del ejercicio		(3.208.335)	423.430

Estado del resultado integral por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

	31.12.2023	31.12.2022
Resultado del ejercicio	(3.120.755)	642.430
Otro resultado integral	-	-
Resultado integral del ejercicio	(3.120.755)	642.430

Estado de cambios en el patrimonio neto fiduciario por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

	Nota	Aporte del Fideicomitente	Resultados acumulados	Total patrimonio neto fiduciario
Saldos al 1 de enero de 2022		4.319.900	8.765.649	13.085.549
Resultado integral del ejercicio		-	423.430	423.430
Saldos al 31 de diciembre de 2022		4.319.900	9.189.079	13.508.979
Resultado integral del ejercicio			(3.208.335)	(3.208.335)
Saldos al 31 de diciembre de 2023		4.319.900	5.980.744	10.300.644

Estado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

(en pesos uruguayos)

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
Flujo de efectivo relacionado con actividades operativas			
Resultado del ejercicio		(3.208.335)	423.430
Ajustes por: Intereses devengados no cobrados Impuesto a la renta		(64.753) 87.580	(85.425) 219.000
Variación en rubros operativos			
Cuentas a pagar Cuentas a cobrar Impuesto a la renta pagado Efectivo aplicado a actividades operativas		(96.878) (394.395) (765.428) (4.442.209)	(11.675.813) 10.146.859 (571.182) (1.543.131)
Flujo de efectivo relacionado con actividades de inversión Compra neta de letras de regulación monetaria		(32.157.399)	(26.668.748)
Cobros por liquidación de letras de regulación monetaria Efectivo proveniente de actividades de inversión		32.900.000 742.601	37.010.000 10.341.252
Variación neta de efectivo		(3.699.608)	8.798.121
Efectivo al inicio del ejercicio		12.360.052	3.561.931
Efectivo al final del ejercicio		8.660.444	12.360.052

Notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Nota 1 - Información básica

1.1 Forma jurídica

Mediante contrato celebrado el 14 de Noviembre de 2019 entre República Negocios Fiduciarios S.A. (en adelante la "Fiduciaria") y la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) y el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) (en adelante "Fideicomitentes" y "Beneficiarios"), se constituyó el Fideicomiso de administración Plataforma de Negocios Electrónicos "tuapp" (en adelante "el Fideicomiso"), con el objetivo de uso, desarrollo y explotación de la plataforma "Tuapp", así como de las futuras y eventuales aplicaciones o plataformas que sean fideicomitidas o adquiridas por el fideicomiso o su administración.

El activo fideicomitido consiste en los derechos de propiedad intelectual respecto de la marca tuapp que transfiere ANTEL, así como la suma de U\$\$ 50.000 de cada Fideicomitente.

El Fideicomiso será el encargado de suscribir los contratos con los Adquirientes, Procesadores u otros actores que se requieran para el correcto cumplimiento de los fines del fideicomiso, percibir los ingresos por comisiones que le corresponde al Fideicomiso como efectuar las liquidaciones y/o conciliaciones de las mismas entre los agentes participantes en forma mensual y suscribir los contratos por los servicios de publicidad digital y/o promociones, marketing, en los términos que sea instruida por el Comité de Dirección.

El plazo del Fideicomiso es de cinco años a partir de la fecha indicada en la comparecencia ("Plazo Inicial"), prorrogables en forma automática por períodos sucesivos de igual extensión, salvo que cualquiera de las Partes comunique a la otra Parte su voluntad de rescindir el contrato con una antelación no inferior a un año previo a la fecha de vencimiento del Plazo Inicial o cualquiera de sus prórrogas. Dicho plazo se cumpliría durante el ejercicio 2024. Al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha emisión de los presentes estados financieros, ninguno de los Fideicomitentes ha expresado su intención de rescindir el contrato de fideicomiso.

1.2 Situación económico-financiera del Fideicomiso

En virtud de la baja en el volumen de transacciones registradas en Tu app, el Comité de Dirección del fideicomiso se encuentra evaluando alternativas de reformulación del negocio que permitan al mismo ser sustentable en el largo plazo. Se espera que en correr del ejercicio 2024 se tomé definición al respecto y sea comunicado oportunamente a la Fiduciaria.

Nota 2 - Principales políticas contables

2.1 Normas contables aplicadas

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las normas y criterios establecidos para las unidades contables del sector público por la Ordenanza N°89 del Tribunal de Cuentas de la República. La Ordenanza N°89 establece que las normas contables que deben aplicarse para la formulación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con la unidad

contable que se trate, son las siguientes:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

Las Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas por la Dirección de la Fiduciaria para la preparación de los presentes estados financieros es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Definición de fondos

Para la preparación del Estado de flujos de efectivo, se ha definido el concepto de fondos como efectivo y equivalente (efectivo e inversiones temporarias con vencimiento menor a tres meses desde la fecha de adquisición).

El siguiente es el detalle de efectivo y equivalentes de efectivo al cierre de cada ejercicio:

	31.12.2023	31.12.2022
Bancos	990.480	4.451.104
Letras de Regulation Monetaria	7.669.964	7.908.948

2.3 Criterios de valuación y exposición

Los estados financieros han sido preparados siguiendo, en general, el principio contable de costo histórico en pesos uruguayos.

a. Moneda funcional y moneda de presentación

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) establece en la Sección 30 - Conversión de la Moneda Extranjera- de NIIF para PYMES, que la moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad, normalmente, aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo. Para determinar su moneda funcional, la entidad considerará los siguientes factores:

- Los precios de venta de los bienes y servicios se denominen y liquiden en esa moneda
- Los costos de los materiales, mano de obra y de otros costos de proporcionar los bienes o suministrar los servicios, se denominen y liquiden en esa moneda.
- Las cobranzas de los créditos comerciales son realizadas en esa moneda.

La Gerencia de la Fiduciaria ha seleccionado como moneda funcional el peso uruguayo en la medida que esta moneda cumple con los parámetros referidos.

b. Impuestos

Por normativa fiscal se establece que el Fideicomiso es contribuyente de Impuesto al Valor Agregado, Impuesto al Patrimonio e Impuesto a las Rentas empresariales.

En función de la aplicación de la Ley N° 18.083 y decretos reglamentarios, el Fideicomiso tiene que actuar como agente de retención cuando pague rentas gravadas por el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, por el Impuesto a las Rentas de los No Residentes, por el Impuesto al Patrimonio y por el Impuesto al Valor Agregado.

c. Reconocimiento de resultados

Se ha aplicado el criterio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos e imputación de los egresos o costos incurridos.

2.4 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros a una fecha determinada requiere que la Gerencia realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio.

Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Gerencia.

2.5 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando el Fideicomiso tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera al Fideicomiso que cancele dicha obligación. Las provisiones son expresadas a la mejor estimación hecha por la Gerencia sobre el desembolso en el que incurrirá para cancelar dicha obligación a la fecha de balance, descontado al valor presente cuando el efecto es significativo.

2.6 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. Dicho impuesto se reconoce en el estado de resultados, en otro resultado integral o en patrimonio, según la transacción u otro suceso que haya dado lugar al gasto por el impuesto.

El cargo por impuesto a la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto vigente a la fecha de cierre de ejercicio sobre la utilidad impositiva del ejercicio y considerando, si corresponde, los ajustes por pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

El impuesto a la renta diferido se determina aplicando el método del pasivo basado en el Estado Financiero. Ello implica determinar las diferencias temporarias entre los activos y pasivos valuados de acuerdo a criterios contables y la base fiscal de dichos activos y pasivos.

La entidad reconoce un activo por impuesto a la renta diferido si se esperan obtener diferencias temporarias imponibles o ganancia fiscal en el futuro suficiente para computar las deducciones correspondientes a las diferencias temporales deducibles.

Nota 3 - Información de partidas del Estado de situación financiera

3.1 Inversiones financieras

Las inversiones al 31 de diciembre de 2023 se componen de la siguiente forma:

	Instrumento	Moneda	Vto.	Tasa anual	Valor nominal	Valor en libros	valor razonable estimado (*)
Let	ras de regulación monetaria	\$	24/1/2024	9,70	4.000.000	3.976.525	3.976.525
Let	ras de regulación monetaria	\$	08/1/2024	9,70	3.700.000	3.693.439	3.992.549
					7.700.000	7.669.964	7.970.236

Las inversiones al 31 de diciembre de 2022 se componen de la siguiente forma:

Instrumento	Moneda	Vto.	Tasa anual	Valor nominal	Valor en libros	Valor razonable estimado (*)
Letras de regulación monetaria	\$	08/2/2023	11,65	8.000.000	7.908.948	7.905.671
				8.000.000	7.908.948	7.905.671

^(*) Importe estimado como el valor actual descontado aplicando la curva de rendimientos en pesos publicada por la Bolsa Electrónica de Valores al cierre, para plazos similares a los remanentes de estos valores.

3.2 Comisiones a cobrar

Corresponde a las comisiones devengadas por pagos realizados con la aplicación TuApp a cobrar a Sistarbanc y al Ministerio de Defensa Nacional.

3.3 Cuentas a pagar

El saldo de otras cuentas a pagar está compuesto por lo siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
Honorario República Negocios Fiduciarios (Nota 4)	157.650	191.884
Provisión Honorarios Auditoría Externa	156.717	149.098
Certificado Facturación Electrónica	981	-
Ministerio de Defensa Nacional	3.214	-
Servicios Call Center	170.112	207.429
	488.674	548.411

3.4 Aportes de los Fideicomitentes

Al momento de constituir el Fideicomiso, los fideicomitentes asumieron el compromiso de realizar un aporte de U\$S 100.000, equivalentes a \$ 4.319.900, el cual se ha contabilizado de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N°89 que establece que se deberán registrar los aportes en el momento en que los mismos son realizados. Los Fideicomitentes efectivizaron el aporte con fecha 10 de marzo de 2020.

No se han realizado aportes a posteriori.

Nota 4 - Saldos y transacciones con partes vinculadas

A continuación, se exponen los saldos y transacciones con partes vinculadas al cierre de cada ejercicio:

	31.12.2023	31.12.2022
Saldos con República Negocios Fiduciarios		
Pasivo corriente		
Honorarios administradora	157.650	191.884
Saldos con Accesa		
Pasivo corriente		
Servicios Call Center (Accesa)	170.112	207.428
Transacciones con República Negocios Fiduciarios		
Gastos de administración		
Honorarios administradora	1.736.708	1.851.281
Transacciones con Accesa		
Gastos de administración		
Servicios Call Center (Accesa)	1.979.240	2.136.805

Nota 5 - Contratos con adquirientes y otros

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 se ha firmado el siguiente contrato:

ACCESA S.A.

Dicho contrato fue celebrado el 27 de setiembre de 2023 entre Accesa S.A. y el Fideicomiso a través del Fiduciario. El objeto del mismo es la modificación del literal i de clausula Tercero "Prestación de Servicio" y los numerales 7.1 y 7.2 de clausula Séptimo "Precio de Contratación".

Nota 6 - Impuesto a la renta

6.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se determina aplicando la tasa del 25% sobre la utilidad impositiva del ejercicio.

6.2 Impuesto a la renta diferido

En los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fideicomiso no ha reconocido activos o pasivos por impuesto diferido en la medida que no hay diferencias temporarias imponibles o deducibles.

6.3 Conciliación del gasto por impuesto a la renta y utilidad contable

	%	31.12.2023	%	31.12.2022
Resultado antes del impuesto a la renta Resultado por tasa	25% -	(3.120.755) 780.189		255.889 (63.972)
Otros ajustes		(867.769)		(155.028)
Total gasto por impuesto a la renta	0%	(87.580)	21%	(219.000)

Nota 7 - Hechos posteriores

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen hechos posteriores que puedan afectar al Fideicomiso en forma significativa.

Nota 8 - Aprobación de estados financieros

Los presentes estados financieros han sido autorizados para su emisión por parte de República Negocios Fiduciarios S.A., en calidad de fiduciaria del Fideicomiso, con fecha 8 de febrero de 2024.